

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2022 - 08:21:29 Recibo No. S000652416, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDCFbQCMEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CENTRO DE CIENCIAS TECNOLOGIAS Y ESTUDIOS TERRITORIALES DEL

PACIFICO CAUCANO Sigla : CCTET Nit : 901566526-1 Domicilio: Popayán

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0010085

Fecha de inscripción: 15 de febrero de 2022

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 15 de febrero de 2022 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 73 n 34 95 conj caminos de calibio - Otro no

codificado (pop)
Municipio : Popayán

Correo electrónico: vivianagahonag@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3116072750 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : C1 73 n 34 95 conj caminos de calibio - Otro no

codificado (pop)

Municipio : Popayán

Correo electrónico de notificación : vivianagahonag@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3116072750

Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2022 - 08:21:29 Recibo No. S000652416, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDCFbQCMEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Por Acta No. 1 del 22 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Asociados de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022, con el No. 48446 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION CENTRO DE CIENCIAS TECNOLOGIAS Y ESTUDIOS TERRITORIALES DEL PACIFICO CAUCANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL CAUCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de febrero de 2042.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Corporación CCTET busca fortalecer, capacitar, incentivar y apoyar los procesos de formación de niños, de jóvenes y de colectivos étnicos, que carecen de herramientas técnicas y procesos educativos que faciliten la inclusión educativa en el campo STEM, por sus siglas en inglés, Ciencia, Tecnología, Educación y Matemáticas; del mismo modo la Corporación busca fomentar, promover, impulsar y estimular los conocimientos en áreas referentes a las ciencias sociales y ambientales. La Corporación CCTET podrá llevar a cabo, en general, todas las actividades, de cualquier naturaleza, que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado anteriormente, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar el desarrollo de la Corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La corporación cotet tendrá el siguiente órgano de administración: Junta Directiva y representante legal. Son funciones de los miembros de la Junta Directiva las siguientes: a. Nombrar al presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. b. Aprobar su propio reglamento. c. Ejercer la suprema dirección de la Corporación y velar por el cumplimento de sus objetivos, interpretar los estatutos, jar Ia orientación y política general de sus actividades. d. Reformar los estatutos cuando se considere necesario, para lo cual se debe realizar una votación por miembros de la Junta Directiva donde se debe alcanzar la mitad más uno del total de los votos asistentes. e. Estudiar, aprobar o no, con carácter definitivo los estados financieros e informes de gestión presentados a su consideración por la Junta Directiva. f. Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de la Corporación CCTET. g. Aprobar el organigrama de los funcionarios de la Corporación CCTET, y disponer la creación o eliminación de cargos. h. Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes de la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2022 - 08:21:29 Recibo No. S000652416, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDCFbQCMEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Corporación CCTET, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Junta Directiva. I. De nir, el sistema contable interno de la Corporación CCTET. j. Aprobar y someter a consideración de la Junta Directiva los informes financieros y de cuentas. Así como el informe de gestión anual de Ia Corporación CCTET. k. Convocar a las sesiones de la Junta Directiva cuando sea necesario. 1. Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la Corporación CCTET. m. Promover las acciones administrativas y judiciales que correspondan contra todos los órganos de administración. n. Nombrar al representante legal. o. Las demás que asigne la Junta Directiva. Funciones del presidente: a. Actuar como representante legal de la Corporación CCTET. b. Convocar y presidir todas las reuniones de la Junta Directiva y los actos sociales de Corporación CCTET., o c. Delegar, expresamente, su asistencia a las reuniones de la Junta Directiva. d. Este evento es diferente de las ausencias temporales, en las que Io reemplazará el Vicepresidente de la Corporación CTET. e. Presentar a la Junta Directiva informe escrito sobre la marcha de la Corporación CCTET., cuando ésta así lo solicite. f. Presentar en la reunión ordinaria de la Junta Directiva el presupuesto de gastos de funcionamiento. g. e inversión de la Corporación CCTET, para su revisión y eventual aprobación, previo concepto de La Junta Directiva. h. Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva, los planes, programas y proyectos de la Corporación CCTET. I. Velar por los intereses de la Corporación. Firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Corporación CCTET. Sin la rma estos actos no tendrán validez. j. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Corporación CCTET. k. Nombrar los funcionarios que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación CCTET. 1. Velar porque los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. m. Verificar el cumplimiento de los proyectos de la Corporación CCTET. ñ. Hacer cumplir la Ley, los Estatutos, los reglamentos internos, las decisiones de la Junta Directiva y los principios de la Corporación CCTET. n. Realizar el correspondiente registro de las actas de las reuniones de La Junta Directiva en la Cámara de Comercio, cuando así lo haya determinado el órgano colegiado. o. Promover las acciones judiciales que correspondan contra todos los órganos administrativas У administración, empleados, contratistas y terceros. p. Las demás que decida la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 22 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022 con el No. 48446 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL LIDIA VIVIANA GAHONA GUTIERREZ C.C.

C.C. No. 1.061.731.316



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2022 - 08:21:29 Recibo No. S000652416, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDCFbQCMEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 22 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022 con el No. 48446 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------|-----------------------------------|------------------------|
| PPAL JUNTA DIRECTIVA | LIDIA VIVIANA GAHONA GUTIERREZ | C.C. No. 1.061.731.316 |
| PPAL JUNTA DIRECTIVA | ISABEL CRISTINA SANCHEZ MEDINA | C.C. No. 1.061.793.655 |
| PPAL JUNTA DIRECTIVA | KLEVER STERLING ARRECHEA CASTILLO | C.C. No. 1.061.757.015 |
| PPAL JUNTA DIRECTIVA | JEISON OVEIMAR PANTOJA ANDINO | C.C. No. 1.085.901.724 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2022 - 08:21:29 Recibo No. S000652416, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDCFbQCMEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a tavés de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***